

Fondo BORDA-UBILLOS.---
1 documento de 4 folios==
Traslado FEHACiente de
escribano ACTUANTE.---

Maya, 14-VIII-1697.-

(945-II-19)

Back===

"

"Libro N.º 1 f.º 13" (2.º / ku)

Maya, Agosto 14 de 1697

Traslado de la censual de la casa de Aleman
beerea de la villa de Maya

a fauor
de Marⁿ de Borda V^o de la misma Villa

- 1.- Maya, En la villa de M., a==
14-VIII-1697, ante.....parecieron PRESENTES====
luys de aleman Veerea (different lines both parts) y==
Maria de Ynda, su MUJER, vecino de la Villa y dueños en ella de la casa de
Alemanbeerea (sic totum).--
VENDEN a favor de==
Martin de Borda, vecino de la Villa,==
2 ducados de censo y renta en cada vn año por==
40 ducados de censo principal que de él han recibido a 5%
HIPOTECAN====
- 1v.- 10. Aleman beera (sic) a una con su huerta sitas en la Villa, afrontadas a
calle publica y con las casas llamadas==
Martinena y==
Callorena (sic).--
20. Molino= porción de m. en el farinero de la Villa.--
30. Heredad de pan sembrar de unas 5 peonadas en la parte llamada==
narbaro (sic), afrontada con heredades de las casas de==
Echeberzea,
chiscarenea (sic -nea) y=
elizalde, y con tierra común y concejil.--
40. Borda con 2 heredades de pan sembrar que ambas serán de más de 24 peo
nadas en la parte llamada==
mearloa (sic), afrontadas con Bordas de las casas de==
dorrea,
lizundegua y
echaparea y
Basterorena.--
50. Borda con 2 heredades de pan sembrar que ambas serán de más de 30 peo
nadas y contiguo a ellas unos manzanales y castañales de==
"quantos arboles fueren" en la parte llamada==
dolarmino (sic totum).--
60. Borda para acubillar ganado ovejuno en la parte llamada==
Beodi (sic).--
- 2.--- Deben ya un censo de 50 ducados de principal a la Villa y a
de la DUNDACION para el alivio del salario de==
MAESTRO de ESCUELA de ell.--- Otro a la casa ==
Vnandegua, de Errazu, de 20 ducados.---
TESTIGOS--- FIADORES==
- Martin de Goztarzu (sic lego= Goz-) y==
Cathalina de Ynda, su mujer, vecino de la Villa y dueños en ella de la casa
- 2v.- Ynda, llamada Y., que HIPOTECAN con su huerta sitas en la Villa y afro
calle publica y con la casa llamada= tadas con.....--
aleman beerea (sic totum)
- 3.- TESTIGOS==
don Juan de Borda, clérigo PRESBITERO, y==
Juan de Borda, vecino de la Villa. Firmaron "los siguientes"==
Martin de Borda,
Don Juan de Borda eta
Juan de Borda.-- ESCRIBANO==
Juan de Echeberz, que da fe este traslado concuerda fielmente con ORIGINAL
que en su poder queda====
- FIRMA, SIGNO y RUBRICA== Entestim^o (SIGNO) de Verdad
"rezeui dos R^s por
este tras do
Echeberz
Juan de Echeberz"